



AYUNTAMIENTO DE
LA PUEBLA DE ALMORADIEL
45840 (Toledo)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 10 DE MARZO DE 2010**

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. VICENTE-E. NIETO TORRES

Concejales

D^a M^a TERESA FERNÁNDEZ DÍEZ (llega a las 20:58 horas)

D. JESÚS CASAS VILLANUEVA

D. JOSÉ LUIS ROLDÁN RECUERO

D. JUAN ANGEL BUSTOS RAMOS (llega a las 20:23 horas)

Secretario

D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ

En La Puebla de Almoradiel a **diez de marzo de dos mil diez**, siendo las **veinte horas y veinte minutos**, se reúnen en la Alcaldía los Sres. integrantes de la Junta de Gobierno Local citados anteriormente, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. VICENTE-ENRIQUE NIETO TORRES y actuando de Secretario D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ.

Abierto el acto por la Presidencia, los Sres. asistentes entran a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas con fecha 11 de febrero de 2010, 18 de febrero de 2010 previamente distribuidas, son aprobadas, por unanimidad de los asistentes, sin enmiendas ni rectificaciones y en el borrador del acta de la sesión anterior celebrada con fecha 25 de febrero, previamente distribuida, se hace la siguiente observación:

En el **punto III. Facturas, recibos y nóminas**, donde se procede a la adjudicación a la empresa Construcciones El Molinero 2006 S.L., existe un error en la denominación de la obra, donde dice ADECUACION DE UNA VIVIENDA PARA AULA DESTINADA A ESCUELA DE RESTAURACIÓN, debe decir ACONDICIONAMIENTO DEL PARAJE DE LA LAGUNA DEL ZURRON.

Vista la rectificación propuesta, es aprobada, por unanimidad de los asistentes.

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.- De orden de la Presidencia se dio cuenta de las siguientes:

A) De COMSERMANCHA , remitiendo mini-guía de la recogida selectiva de envases y residuos de envases para explicar a los ciudadanos como pueden colaborar en el proceso de separación de los envases en origen y su depósito en el contenedor que corresponda.

En éste momento se incorpora el Sr. Concejal D. Juan Ángel Bustos Ramos.

B) De la FEDERACION DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA LA MANCHA (R.E. núm. 929/10), informando del Seminario “Cooperación Municipal al Desarrollo El papel de las ciudades y los gobiernos locales”, el 12 de marzo en la Biblioteca Regional de Castilla La Mancha, dirigido a alcaldes o responsables políticos y técnicos de las áreas de Cooperación al Desarrollo y Servicios Sociales o concejalías con responsabilidad en esta materia de las Corporaciones Locales.

C) De la CONSEJERIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL (R.E. núm. 941/10), remitiendo informe nº 3 relativo al Requerimiento en trámite de Supervisión del Proyecto Básico y de Ejecución de las obras de Construcción de un Centro de atención a la Infancia en La Puebla de Almoradiel, para proceder a la subsanación y/o corrección de las carencias detectadas en el mismo.

D) De la DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA Y LA GUARDIA CIVIL (R.E. núm. 944/10), comunicando que el próximo mes de abril se deberá pasar revista a las armas del personal integrante de la Policía Local de este Ayuntamiento.

E) Del MINISTERIO DE FOMENTO (R.E. núm. 791/10), requiriendo al Ayuntamiento, plano del Termino Municipal de la localidad, donde se contemplen las carreteras de la Red Estatal, para remitir informe acerca de la posible afección a dichas carreteras, por la futura construcción de “Nave para almacén y manipulación de productos hortofrutícolas”.

F) De la CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y JUSTICIA (R.E. núm. 898/10), dando cuenta del nuevo Aplicativo de Gestión Integral de la Formación (AGIF), puesto en marcha en la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla La Mancha

(EPC) con el fin de facilitar la comunicación con las personas e instituciones vinculadas con las actividades de la Escuela.

G) De la **FUNDACION ASTRO HITA** (R.E. núm. 839/10), solicitando la realización de iniciativas de carácter científico en terrenos municipales y la instalación de tres telescopios dedicados a la investigación de materia interplanetaria. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerda, por unanimidad de los asistentes, informar al interesado que se va a iniciar el procedimiento de legalización del observatorio.

H) De la **REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD ACCIDENTAL DE QUINTANAR DE LA ORDEN** (R.E. núm. 943/10), dando cuenta de la descripción de la inmatriculación de la finca registral 25.678 de La Puebla de Almoradiel, siendo el titular de la ficha D^a. M.J.V.V.

- LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SE DA POR ENTERADA, DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES.

III.- FACTURAS, RECIBOS Y NÓMINAS.- Previa deliberación y examen de los pagos que son precisos realizar en el presente ejercicio, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la siguiente relación de facturas y recibos por su importe y concepto debidamente formalizadas:

- ALCOP S.L.U.	
Arena arreglo caminos.....	3.677,11 €
- AME TOLEDO S.L.	
Material eléctrico.....	2.449,80 €
- CALIPSO	
Actuación "Ellas bailan solas".....	1.200,00 €
- GAS NATURAL	
Consumo gas Colegio "Ramón y Cajal".....	1.025,06 €
- GAS NATURAL	
Consumo gas "Centro de Salud".....	1.240,32 €
- EXCAVACIONES GREGORIO TORRESANO TOLEDO	
Obras Taller de empleo "El Pocillo".....	1.322,40 €
- HORMIGONES ALMORADIEL	
Material varios pavimentación C/ Colon y otras.....	5.938,04 €
- HORMIGONES ALMORADIEL	
Material varios pavimentación C/ San Juan.....	1.772,00 €
- HORMIGONES ALMORADIEL	
Material varios obras Taller de empleo "El Pocillo".....	2.261,50 €
- IBERDROLA	
Facturas varias.....	4.154,04 €
- IBERDROLA	
Facturas varias.....	15.609,24 €
- IBERDROLA	
Facturas varias.....	3.802,44 €
- MUEBLES EUSEBIO, C.B.	
Material Ludoteca.....	1.365,27€
- TELEFONICA	
Facturación.....	2.323,93 €
- TROPICO SHOW	
Actuación carnaval	1.492,00 €

➤ La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar la adjudicación, mediante contrato menor, del siguiente proyecto incluido en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local del año 2010, según sigue:

- 1- Adjudicatario: **URBANO PALOMINO REGIDOR** Memoria.- Proyecto de REFORMAS DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO EN C/ SAN PEDRO Y OTRAS, por importe de **41.232,32 €** (IVA incluido), para responder a la correcta ejecución de la memoria, el contratista constituirá la garantía que figura en el contrato.

➤ La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar la adjudicación, mediante contrato menor, del siguiente proyecto incluido en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local del año 2010, según sigue:

1. Adjudicatario: **RAUL PALOMINO BUSTOS** Memoria.- Proyecto de INSTALACIÓN DE SILLAS SALVA-ESCALERAS EN BIBLIOTECA Y AYUNTAMIENTO, por importe de **40.832,00 €** (IVA incluido), para responder a la correcta ejecución de la memoria, el contratista constituirá la garantía que figura en el contrato.

❖ La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la certificación de material entregado e instalado, correspondiente a contrato de suministros financiado con el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, denominación del proyecto: "CONTRATO DE SUMINISTROS DE EQUIPAMIENTO PARA ADECUACION DE LOS SERVICIOS A LA LEY 11/2007, DE 22 DE JUNIO, DE ACCESO ELECTRONICO DE LOS CIUDADANOS A LOS SERVICIOS PUBLICOS (LAECSP), por un importe de 7.227,21 € (IVA incluido).

❖ De **CENTRO DE TRANSFUSION, HERMANDAD DE DONANTES DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA SALUD**, (R.E. núm. 946/10), informando de la XXXVI Asamblea General de Socios el 24 de abril en Toledo, y solicitando colaboración económica. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, colaborar como en años anteriores.

❖ De la **ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER**, (R.E. núm. 986/10), informando de la cena benéfica que tendrá lugar el 17 de abril en Toledo, y solicitando colaboración económica para dicho fin. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, colaborar como en años anteriores.

❖ De **D. JOSÉ LUIS MANZANEQUE TORRESANO**, funcionario de este Ayuntamiento, solicitando abono de 12 horas por servicios extraordinarios realizados durante el mes de febrero de 2010. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado.

❖ De la **ASOCIACION "AMIGOS DE LOS COCHES ANTIGUOS"**, (R.E. núm. 870/10), informando del paso, por ésta localidad, de la XI Concentración Turística de SEAT 600 y Coetáneos "Rocinante y Rucio", el próximo 30 de mayo. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado a la Policía Local.

En este momento se incorpora la Sra. Concejala D^a. Teresa Fernández Díez, para participar en el debate y votación de los siguientes asuntos económicos:

❖ De **Dª ALICIA CORTINA FERNANDEZ**, en representación de TRAGALEGUAS TEATRO S.L., (R.E. núm. 1.110/10), remitiendo contrato de la representación Teatral del espectáculo infantil “Hansel y Gretel” La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el contrato y remitirlo.

❖ De **D. JOSE MANUEL SEPULVEDA MORENO**, (R.E. núm. 755/10), solicitando fraccionamiento de pago de recibo de licencia de obras concedido en Junta de Gobierno Local 26.03.2009. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, no acceder a lo solicitado por estar ya la deuda fraccionada y aplazada.

❖ De **PUBLICACIONES INFORMATIVAS LA MANCHA S.L.**, (R.E. núm. 834/10), ofreciendo la suscripción a la revista mensual Cuadernos Manchegos, por un importe anual de 119,81 €. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, no acceder a lo solicitado por no existir en este momento, partida presupuestaria.

❖ De **VULCANO PIROTECNIA**, (R.E. núm. 793/10), adjuntando contrato para el suministro del Espectáculo de Fuegos Artificiales a realizar el próximo día 31 de agosto. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar dicho contrato.

❖ De **OTEL ROMEO ICHTYANDRU** (R.E. núm. 887/10), solicitando recarga de teléfono móvil, registro libro de entradas de documentos, sello con características de la Agrupación de Protección Civil en La Puebla de Almoradiel, conexión a Internet y un ordenador, para el servicio de Protección Civil. Dado el visto bueno por el Sr. Concejal D. Ángel Villajos, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado.

❖ De **OTEL ROMEO ICHTYANDRU** (R.E. núm. 886/10), solicitando muebles para la nueva sede de Protección Civil en La Puebla de Almoradiel. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar al interesado que la petición se encuentra en estudio.

IV.-INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.- Previa deliberación y examen de las solicitudes presentadas, la Junta de Gobierno Local, acuerda:

A) De **Dª. RAQUEL HERAS LARA** (R.E. núm. 948/10), solicitando puesto de trabajo en el Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y comunica al interesado que deberá inscribirse en el Sepecam, a fin de que aparezca en la relación de demandantes de empleo que sean remitidas a este Ayuntamiento, cuando existan puestos de trabajo vacantes.

V.- LICENCIAS MUNICIPALES, SI PROCEDE.-

A) De **D. ALFONSO MORENO TORRESANO** (R.E. núm. 814/10), solicitando prórroga de la licencia de obras concedida para la realización de obras en Plaza de la Independencia, 6, ya que no ha podido terminar dichas obras. Vista la Ordenanza Fiscal núm. 9, relativa a Licencias de Obras, concretamente su artículo 6, que dice: “*En las obras menores, el número de prórrogas no podrá exceder de dos, y su duración no rebasará los tres meses cada una*”; la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar al interesado que se concede una última prórroga de tres meses.

B) Visto el expediente tramitado a instancia de **D^a. SOCORRO GONZALEZ SEPULVEDA** (R.E. núm. 549/10), solicitando licencia urbanística para construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras, en calle San Salvador, núm. 18. Vista la documentación que obra en el expediente, así como la aportada en el escrito de Registro de Salida 786/10, referente al nombramiento de los arquitectos redactores y el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal; la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO.- Conceder a **D^a. SOCORRO GONZALEZ SEPULVEDA**, previo pago de los derechos correspondientes, licencia urbanística para realizar obras en la calle San Salvador, núm. 18, consistente en *construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras*, con arreglo al proyecto técnico de los Arquitectos D. José Martín Villaseñor y D. Antonio Limón Fernández.

Las obras se iniciarán en el plazo de quince días y se terminarán en el de cinco meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución, admitiéndose una interrupción máxima de un mes, que habrá de solicitarse por escrito.

SEGUNDO.- *Condicionar la licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Puebla de Almoradiel y demás disposiciones reguladoras de la edificación, cumpliendo lo pertinente en relación con uso del suelo, altura, volumen y ocupación permitida de la superficie de la parcela, y estando redactado conforme a las normas de salubridad e higiene.*

TERCERO.- Aprobar los derechos y tasas devengados que ascienden a **2.606,35 €**, con el desglose que se detalla:

- 95 €, en concepto de tasa de expedición de licencia urbanística de obra mayor
- 2.511,35 €, en concepto de ICO (2,8% de la base imponible 89.691 €).

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Interviene el Sr. Concejil Bustos Ramos, para solicitar mediante escrito a la Delegación Provincial de Medio Ambiente permiso de descaste para los cazadores, a fin de que puedan cazar en la zona del río donde se han producido numerosos daños causados por roedores y como consecuencia las continuas protestas de los agricultores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos del diez de marzo de dos mil diez, de lo que yo, como Secretario. DOY FE.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente borrador esta constituido por seis folios. DOY FE.

EL SECRETARIO,